

ACUERDO N° 395.- En la Ciudad de San Luis a VEINTIDOS días del mes de MAYO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Atento al dictado de la Resolución N° 141 del año en curso, motivada por las razones de urgencia que en las mismas se exhiben, por ello:

ACORDARON: HOMOLOGAR en todas sus partes la **Resolución N° 141 del año en curso.-**

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-